



GOBIERNO DE
CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
INTENDENCIA REGION DE COQUIMBO

MAT.: RESUELVE LICITACION PUBLICA.
ADJUDICA; ACEPTA OFERTA.
CODIGO ID.: 953-15-L110.

RESOLUCION (E) N°

581

LA SERENA, 18 MAYO 2010

VISTO:

- la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
- la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- la ley N° 20.407, de Presupuestos del Sector Público para el año 2010;
- la ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- el Reglamento de la Ley N° 19.886, sancionado por el Decreto N° 250, de 09 de marzo de 2004, del Ministerio de Hacienda;
- el decreto supremo N° 249, de 11 de marzo de 2010, del Ministerio del Interior;
- la resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República;
- la resolución (E) N° 482, de 21 de abril de 2010, de esta Intendencia, que llamó a licitación pública y aprobó los términos de referencia de la convocatoria;
- el Memorando N° 13, de 07 de mayo de 2010, del Sr. Jefe del Departamento de Administración y Finanzas de la Intendencia; y,

CONSIDERANDO:

- Que, la Intendencia ha requerido contratar un servicio de mantención, conservación y reparación de su edificio institucional, de sus dependencias y de sus instalaciones;
- que, para ello se realizó el procedimiento de rigor del llamado a licitación pública, ingresado en el Portal Mercadopúblico, conforme lo exige la ley y reglamento citados, con el código ID: 953-15-L110;
- que, a esta licitación concurrió un único oferente, Ridavi Construcciones e Inversiones E.I.R.L, cuya oferta satisface los requerimientos exigidos y resulta conveniente, según lo informado en el Memorando especificado precedentemente;

RESUELVO:

- 1.- **ADJUDICASE** la licitación pública levantada para la contratación de un servicio de mantención, conservación y reparación del edificio de la Intendencia, de sus dependencias y de sus instalaciones, gestionada en el Portal Mercadopúblico con el Código ID: 953-15-L110; y, **ACEPTASE** la Oferta presentada por el proveedor **RIDAVI CONSTRUCCIONES E INVERSIONES E.I.R.L.**, RUT: 76.077.523-1, formulada por un valor total neto de \$ 1.404.000.- (un millón cuatrocientos cuatro mil pesos), cuyos valores singulares por los ítemes de los servicios licitados se detallan en su oferta, base de este acto.



- 2.- **CONTRATESE** con el oferente adjudicado en las condiciones de su oferta y conforme además con los términos de referencia de la licitación.
- 3.- **IMPUTESE** el gasto que origina esta contratación a la Asignación 2206001: "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones", del Presupuesto de la Intendencia aprobado para el año 2010.
- 4.- Infórmese el resultado de este proceso en el plazo de tres días contado desde esta fecha.
- 5.- Notifíquese a los oferentes en la forma establecida en la ley N° 19.886.

ANOTESE, REGISTRESE, REFRENDESE Y NOTIFIQUESE



SGS/ERH/JPR/pcr.

Distribución:

- Departamento de Administración y Finanzas.
- Encargado de Finanzas.
- Asesoría Jurídica.
- Oficina de Partes.
- Archivo.



SERGIO GAHONA SALAZAR
Intendente Región de Coquimbo